COMUNICACIÓN DE PROGRESO (COP)

Período cubierto por su Comunicación de progreso (COP)

De: 11 de abril de 2017 A: 21 de abril de 2017

1. DECLARACIÓN DEL DIRECTOR GENERAL QUE EXPRESE SU APOYO CONTINUO

DISELCOM
ELECTRICIDAD Y COMUNICACIONES
NIT: 900389599-4

Bogotá, D.C; 21 de abril de 2018

A nuestras partes interesadas:

ASUNTO: Apoyo al pacto global

Me complace confirmar que Diselcom SAS reafirma su apoyo al Pacto Global de las Naciones Unidas y sus diez principios en los ejes temáticos de derechos humanos, medio ambiente, estándares laborales, y anticorrupción. Adicionalmente, nos comprometemos a difundir este documento público con nuestras partes interesadas mediante nuestros canales de comunicación.

El presente reporte describe los progresos realizados por Diselcom SAS en la integración de los principios del Pacto Global en la estrategia de negocios, cultura y operaciones diarias. Durante la gestión de este año esta integración se visibilizó mediante el desarrollo humano, personal calificado mediante capacitaciones, mejorando sus competencias, actuando con la verdad y con total transparencia respetando los derechos y bienes de las personas y los propios, prohibiendo el trabajo infantil; disponiendo sitios de trabajo óptimos, previniendo y controlando agentes nocivos para la salud, enfermedades y accidentes de trabajo, gestionando de forma correcta los residuos que genera y a su vez optimizar los recursos con los que cuenta, iniciando alianzas éticas con los clientes. El alcance de este comunicado anual de progreso es desde el 11 de abril de 2017 al 21 de abril de 2018, en Bogotá – Colombia.

Atentamente,

Tatiana Rojas
Representante legal

2. DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS

Derechos humanos y Trabajo

MISIÓN

Diselcom es una empresa dedicada a la prestación de servicios de comercialización, diseño, implementación y mantenimiento de sistemas eléctricos de media y baja tensión, comunicaciones, obra civil y sistemas especiales para clientes de diferentes sectores a nivel nacional; con el apoyo de un equipo humano calificado enfocado en suplir las necesidades de nuestros clientes de manera y eficiente.

VISIÓN

Se Diselcom trabaja para ser una empresa reconocida en servicios de comercialización, diseño, implementación y mantenimiento de sistemas eléctricos de media y baja tensión, comunicaciones, obra civil y sistemas especiales para clientes de diferentes sectores a nivel nacional; gracias a su esfuerzo continuo por brindar calidad en la prestación de sus servicios en relación a tiempos, costos y control; a través del desarrollo humano, la optimización que nos permitan ofrecer nuevas alternativas de implementación de recursos y el fortalecimiento de alianzas a nuestros clientes.

POLÍTICA DE CALIDAD

Nuestro compromiso es prestar servicios de comercialización, diseño, implementación y mantenimiento, en sistemas eléctricos de media y baja tensión, comunicaciones obra civil y sistemas especiales con resultados que satisfacen a nuestros clientes, a través de personal calificado, cumpliendo con las especificaciones acordadas y apoyados por la gestión y mejora continua en nuestros procesos.

OBJETIVOS DE LA POLÍTICA DE CALIDAD

- Prestar servicios de comercialización, diseño, implementación y mantenimiento de productos y servicios en sistemas eléctricos de media y baja tensión, comunicaciones, obra civil y sistemas especiales buscando sostenibilidad y rentabilidad financiera.
- Implementar el acompañamiento a los proyectos ejecutaros a nuestros clientes para cumplir el alcance de los mismos (soporte post entrega)
- Brindar capacitación a nuestros colaboradores para asegurar el mantenimiento y mejora de sus competencias
- Garantizar la entrega de productos y servicios en los tiempos establecidos
- Hacer seguimiento a los procesos a través de sus indicadores para buscar opciones de mejora

VALORES CORPORATIVOS

Compromiso: De cada colaborador de Diselcom para con la empresa y sus clientes, nos permite hacer realidad lo que plasmamos en el papel. Es la convicción personal y grupal del bien común.

Honestidad: Actuar con la verdad y con total transparencia respetando los derechos y bienes de las personas y los propios.

Responsabilidad: Hacer cada cosa como nos gustaría recibirlas, tratar a nuestros clientes como nos gustaría ser tratados.

Trabajo en equipo: Una fuerza de trabajo para alcanzar objetivos comunes. (Satisfacción del cliente).

Diselcom SAS cuenta con un sistema de gestión de salud y seguridad en el trabajo que se encuentran a cargo de la persona encargada del SGI.

Por otro lado Diselcom SAS de acuerdo al artículo 30 de código sustantivo del trabajo de Colombia, no apoya el trabajo infantil y los menores de dieciocho (18) años necesitan para trabajar autorización escrita del inspector del trabajo o, en su defecto, de la primera autoridad local, a solicitud de los padres y, a falta de éstos, del defensor de familia y prohíbe el trabajo de los menores de catorce (14) años.

POLÍTICA DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

Diselcom establece como una de sus prioridades diseñar e implementar el SG-SST con el fin de cuidar la salud de sus colaboradores y así gocen de óptimas condiciones de salud en todas las dimensiones del ser humano (Física, social, mental, emocional y espiritual). Que nos permitan alcanzar nuestros objetivos corporativos. Con el mejoramiento continuo, a través del SG-SST se esforzará por proveer sitios de trabajo óptimos, prevenir y controlar agentes nocivos para la salud, enfermedades y accidentes de trabajo en los colaboradores de Diselcom según establece la normatividad vigente.

Para esto TODOS los colaboradores de Diselcom son responsables de promover ambientes seguros de trabajo, identificar posibles riesgos, velar por su autocuidado y cumplir a cabalidad con todas las normas de salud y seguridad en el trabajo establecidas por la empresa; además participar de manera activa en todas las actividades que la empresa realice encaminadas a la salud y seguridad en el trabajo. Para cumplir lo anterior nos enfoca en 4 aspectos principales:

1. Compromiso de la gerencia y los colaboradores.
2. Ejecutar periódicamente programas de prevención.
3. Evaluar de forma permanente los equipos e instalaciones para ofrecer espacios seguros de trabajo.
4. Seguimiento a las condiciones de salud de los colaboradores y registro de actividades o novedades que puedan afectar la salud de los empleados y nos permitan tener indicadores de efectividad de los programas.

MEDICINA PREVENTIVA

Se trabaja en la implementación de actividades de capacitación y formación continua y actividades de promoción de salud y salud y prevención de la enfermedad, pausas activas y exámenes médicos.

COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL

Dentro de SG-SST siguiendo el lineamiento de la Resolución 2013 de 1986 y el articulo 35 del decreto 1295 de 1994 Diselcom ha establecido que la persona encargada del SIG será designada como Vigía Ocupacional y en caso de Existir más de 10 trabajadores será la responsable de conformar el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo y velar por su funcionamiento con el apoyo de la dirección de la empresa.

En relación al comité de convivencia laboral será responsabilidad del Vigía o Comité velar por la armonía de entre los trabajadores y el buen ambiente de trabajo. Teniendo en cuenta el tamaño de la empresa las solicitudes serán recepcionados a través del correo trojas@diselcomsas.com y gestionadas cada tres meses.

MEDICINA PREVENTIVA

Se trabaja en la implementación de actividades de capacitación y formación continua y actividades de promoción de salud y salud y prevención de la enfermedad, pausas activas y exámenes médicos.

REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INSDUTRIAL

Esta es una declaración pública en cada nivel de la empresa donde describen los factores de peligros en la empresa. Es deber de los colaboradores conocerlo, poner en práctica todas las actividades tendientes a la prevención de accidentes o reporta condiciones inseguras en caso de presentarse. Cada proceso dentro de la organización tiene descritos sus riesgos específicos (biomecánico, físico, psicosocial de seguridad, químico.

REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

Distribuciones en Electricidad y Comunicaciones SAS
NIT: 900389599-4
Ubicación: Cra 102 No. 77B-03 Barrio Villas del Madrigal-Bogotá, Colombia
Teléfonos: 0317040246 **Celular:** 3164225253
ARL: Sura
Clase o tipo de riesgo asignado por la ARL: 4

Código de la actividad económica según decreto 1607 del 31 de Julio de 2002 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social por el cual se adopta la tabla de clasificación de actividades económicas para el Sistema General de Riesgos laborales: **INFRAESTRUCTURA Y OBRAS CIVILES**

Descripción de la actividad económica según el Decreto 1607 de 2002: **CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL INCLUYE SOLAMENTE EMPRESAS DEDICADAS A LOS SERVICIOS DE DRAGADO.**

Prescribe el siguiente reglamento, contenido en los siguientes términos:

ARTÍCULO 1. Distribuciones en electricidad y comunicaciones SAS se compromete a dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, tendientes a garantizar los mecanismos que aseguren una oportuna y adecuada prevención de los accidentes de trabajo y enfermedades laborales, de conformidad con los artículos 34, 57, 58, 108, 205, 206, 217, 220, 221, 282, 283, 348, 349, 350 y 351 del Código Sustantivo del Trabajo, la Ley 9a de 1.979, Resolución 2400 de 1.979, Decreto 614 de 1.984, Resolución 2013 de 1.986, Resolución 1016 de 1.989, Resolución 6398 de 1.991, Decreto 1295 de 1994, Ley 776 de 2002, Ley 1010 de 2006, Resolución 1401 de 2007,Resolución 3673 de 2008, Resolución 736 de 2009, Resolución 2646 de 2008, Ley 962 de 2005, Resolución 1956 de 2008, Resolución 2566 de 2009, Resolución 2346 de 2007, Resolución 1918 de 2009, Resolución 1409 de 2012, Resolución 652 de 2012, Resolución 1356 de 2012, Ley 1562 de 2012, Decreto 1072 de 2015, Decreto 1477 de 2014 y demás normas que con tal fin se establezcan.

ARTÍCULO 2. Distribuciones en electricidad y comunicaciones SAS se obliga a promover y garantizar la constitución y funcionamiento del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo de conformidad con lo establecido por el Decreto 614 de 1.984, la Resolución 2013 de 1.986, la Resolución 1016 de 1.989, Decreto 1295 de 1994, Ley 776 de 2002, Resolución 1401 de 2007, Decreto 1072 de 2015 y demás normas que con tal fin se establezcan.

ARTÍCULO 3. Distribuciones en electricidad y comunicaciones SAS se compromete a destinar los recursos financieros, técnicos y el personal necesario para el diseño, implementación, revisión evaluación y mejora continua del SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO elaborado de acuerdo con el Decreto 614 de 1984 y la resolución 1016 de 1989 en el cual se contempla como mínimo:

a. **Subprograma de medicina preventiva y del trabajo:** orientado a promover y mantener el más alto grado de bienestar físico, mental y social de los trabajadores, en todos los oficios, prevenir cualquier daño a su salud, ocasionado por las condiciones de trabajo, protegerlos en su empleo de los riesgos generados por la presencia de agentes y procedimientos nocivos; colocar y mantener al trabajador en una actividad acorde con sus aptitudes fisiológicas y psicosociales.

b. **Subprograma de higiene y seguridad industrial:** dirigido a establecer las mejores condiciones de saneamiento básico industrial y a crear los procedimientos que conlleven a eliminar o controlar los factores de riesgo que se originen en los lugares de trabajo y que puedan ser causa de enfermedad, disconfort o accidente.

ARTÍCULO 4. Los riesgos existentes Distribuciones en electricidad y comunicaciones, están constituidos. Principalmente por:

Macroproceso estratégico (Dirección, gestión comercial y de control)		
GRUPO DE RIESGO	**RIESGO**	**FUENTE**
Biomecánico	Posturas inadecuadas y movimientos repetitivos	Postura sedente o de pie prolongada Digitación continua de documentos
Psicosocial	Condiciones de la tarea Relación persona tarea	Variedad de funciones reconocimiento por el desempeño alto grado de responsabilidad

Macroproceso misional (Ejecución de proyectos, servicios y suministro de material)		
GRUPO DE RIESGO	**RIESGO**	**FUENTE**
Biomecánico	Posturas inadecuadas y movimientos repetitivos	Postura sedente o de pie prolongada Digitación continua de documentos, Manipulación de cargas
Físico	Alto impacto de ruido	Actividades como taladrar, pulir, etc
Psicosocial	Condiciones de la tarea Relación persona tarea	Variedad de funciones reconocimiento por el desempeño alto grado de responsabilidad
Condiciones de seguridad	Transporte público/vehículos de transporte empresa Trabajo en alturas, electricidad, manejo de elementos corto punzantes, explosiones	Movilización de personal y material a transporte, desmonte y montaje de materiales y equipos, montaje de tubería, ponchado y desponchado de puntos, soldar tierras, pulir, doblar tubería, taladrar, pulir, hacer regatas, , solicitud, recogida, recepción, embalaje y entrega de material
Químico	Exposición a gases y vapores	pintura y resane

Macroproceso Apoyo (Gestión del talento humano, Gestión de compras y despachos, gestión administrativa y financiera)		
GRUPO DE RIESGO	**RIESGO**	**FUENTE**
Biomecánico	Cargas dinámicas posturas inadecuadas movimientos repetitivos	Levantamiento y movilización de materiales u objetos Postura sedente o de pie prolongada Digitación continua de documentos
Psicosocial	Condiciones de la tarea relación persona tarea	Variedad de funciones Reconocimiento por el desempeño Alto grado de responsabilidad
Condiciones de inseguridad	Mecanismos de los movimientos Manejo de cortopunzantes	Revisión y embalaje de mercancía para entregar o almacenar
Químico	Exposición a gases y vapores, polvo	Limpieza de infraestructura
Biológico	Exposición a agentes bacterianos	Limpieza de baños y cocina

PARAGRAFO: A efecto de que los riesgos contemplados en el presente Artículo, no se traduzcan en accidente de trabajo o enfermedad laboral, **Distribuciones en electricidad y comunicaciones** ejercerá control en la fuente, en el medio o en el individuo, de conformidad con lo estipulado en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual se dé a conocer a todos los trabajadores y partes interesadas.

ARTÍCULO 5: Distribuciones en electricidad y comunicaciones y sus trabajadores darán estricto cumplimiento a las disposiciones legales, así como las normas técnicas e internas que se adopten para lograr la implementación de las actividades de Salud Ocupacional, que sean concordantes con el presente Reglamento de Higienes y Seguridad Industrial y con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

ARTÍCULO 6: Distribuciones en electricidad y comunicaciones proporcionará a todo trabajador que ingrese por primera vez a la empresa, independiente de su forma de contratación y vinculación y de manera previa al inicio de sus labores, una inducción en los aspectos generales y específicos de las actividades a realizar, que incluya entre otros, la identificación y el control de peligros y riesgos en su trabajo y la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

ARTÍCULO 7: Este reglamento permanecerá exhibido en, por lo menos dos lugares visibles de los locales de trabajo, cuyos contenidos se dan a conocer a todos los trabajadores y partes interesadas.

ARTÍCULO 8: El presente reglamento tendrá vigencia a partir de su publicación y durante el tiempo que la empresa conserve sin cambios sustanciales las condiciones existentes en el momento de su emisión, tales como actividad económica, métodos de producción, instalaciones locativas o cuando se dicten disposiciones gubernamentales que modifiquen las normas del Reglamento o que limiten su vigencia.

Leyla Tatiana Rojas Muñoz
REPRESENTANTE LEGAL

Medioambiente

SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

Al ser una empresa comprometida con el Planeta, Diselcom se ha propuesto el diseño e implementación del Sistema de Gestión Ambiental para gestionar de forma correcta los residuos que genera y a su vez optimizar los recursos con los que cuenta.

POLÍTICA AMBIENTAL

Siendo una empresa comprometida con la preservación y conservación del medio ambiente Diselcom SAS ha establecido una política ambiental encaminada a la identificación oportuna de aspectos e impactos ambientales secundarios a la prestación de sus servicios, tomando las acciones necesarias para su adecuado control a través de la mejora continua de sus procesos; dando cumplimiento a la legislación ambiental vigente.

Para el cumplimiento de los objetivos de la política ambiental, Diselcom SAS destinará recursos humanos y financieros para el diseño e implementación de programas ambientales como: programa de ahorro y uso eficiente de agua, programa de sólidos entre otros.

OBJETIVOS DE LA POLÍTICA AMBIENTAL

- Cumplir con la legislación y reglamentación ambiental vigente.
- Prevenir, controlar y minimizar los impactos ambientales secundarios a la prestación de los servicios ofrecidos por la empresa, relacionados con aspectos ambientales como: consumo de energía eléctrica, consumo de agua incentivando en uso eficiente de estos recursos y disminuyendo la generación de residuos.
- Formular programas y/o actividades que fortalezcan la gestión ambiental de Diselcom SAS en pro de la mejora continua.
- Comunicar, capacitar y promover la participación de nuestros colaboradores en toda actividad relacionada con la política ambiental.

MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS

El punto de acopio de Residuos Peligrosos, allí según esta identificado cada espacio debe ubicar dichos residuos que posteriormente a través de la gestión de calidad se dispondrán según corresponda.

PLAN DE EMERGENCIAS

Diselcom cuenta con plan de emergencias para prevenir y abordar los accidentes que afectan el medioambiente y la salud humana y se encuentra publicado en la empresa.

Anticorrupción

Diselcom SAS garantiza el comportamiento ético en los contratos con socios comerciales. Garantizar que los procedimientos internos respalden el compromiso anticorrupción de la empresa.

Capacitaciones

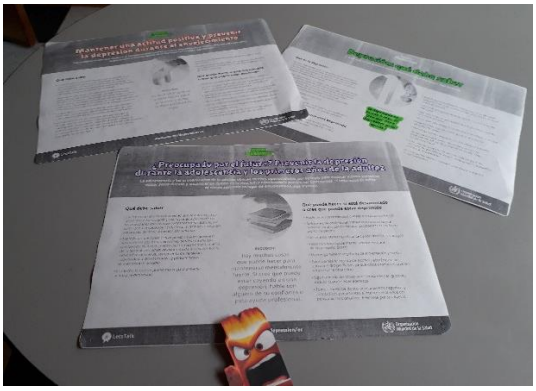

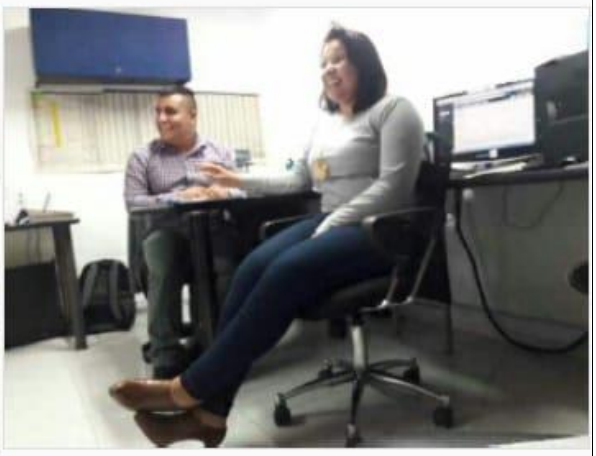

Papitos Diselcom
Feliz día de los padres
Te desea Diselcom SAS
Papitos Diselcom
Feliz día de los padres
Te desea Diselcom SAS

[redacted]

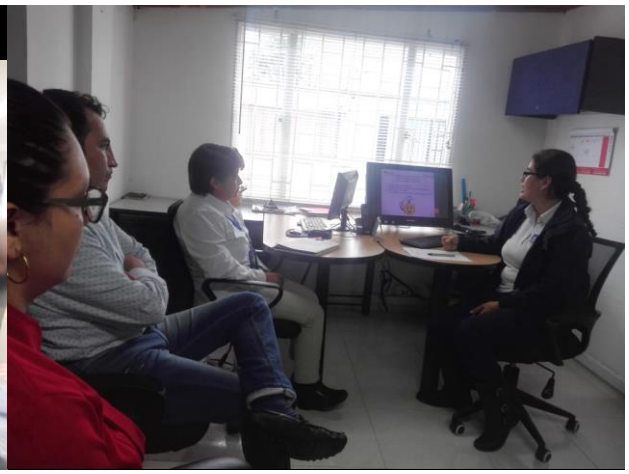

3. MEDICIÓN DE LOS RESULTADOS

Incluya los indicadores más relevantes para medir los resultados

- Datos demográficos:

APELLIDOS Y NOMBRES	EDAD	SEXO	CARGO
Cabrera García Edgar Yesid	26	M	Ing. Proyectos
Farfán Nitola Elkin	45	M	D. proyectos
Farfán Mejía Andrés Felipe	21	M	T. electricista
Rojas Muñoz Leyla Tatiana	30	F	Representante Legal
Villalobos Tuquerres Jeannette	44	F	Asistente de gerencia comercial
Yonn Gernry Acuña Díaz	31	M	T. Electricista
Chacón Sánchez Jorge Luis	25	M	T. Electricista
Galeano Quiroga Luz Myriam	31	F	Asistente de gerencia comercial
Triana Alonso Carlos Leandro	26	M	T. Electricista
Heidy Johana Acosta Vega	23	F	Asistente HSEQ
Luisa Fernanda Calderón	29	F	Líder Admón.

- Tasas de absentismo laboral, entre otros

Descripción	2017	2018	Total
Número de reintegros laborales	1	0	1
Autorizaciones por urgencias	3	1	4
Autorizaciones por controles	23	1	24

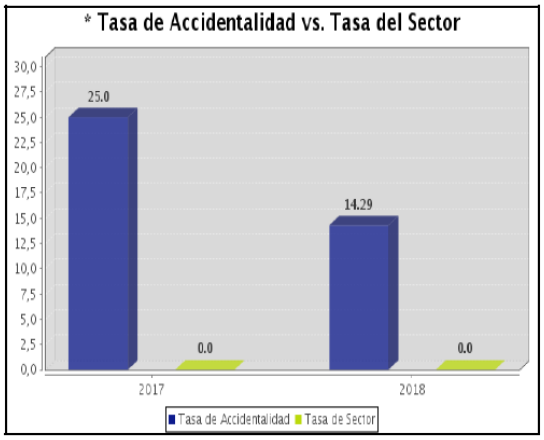

*** TASA DE ACCIDENTALIDAD**

(Número de accidentes de trabajo de un período determinado / Trabajadores expuestos en el mismo período) * 100. La tasa de sector calculada es para empresas del sector ARL SURA S.A.

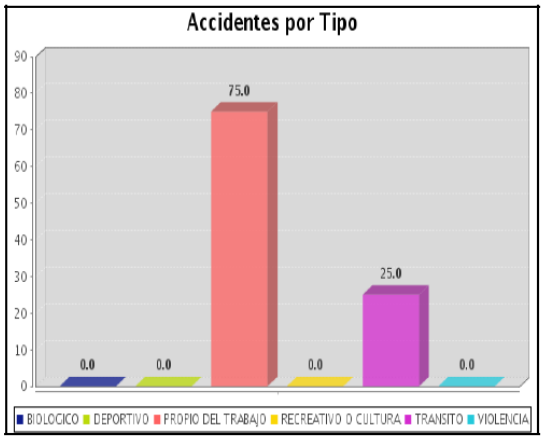

ACCIDENTES POR TIPO

Distribución porcentual de accidentes de trabajo por Tipo clasificados como SI ATEP. Excluye enfermedades laborales y accidentes en investigación.

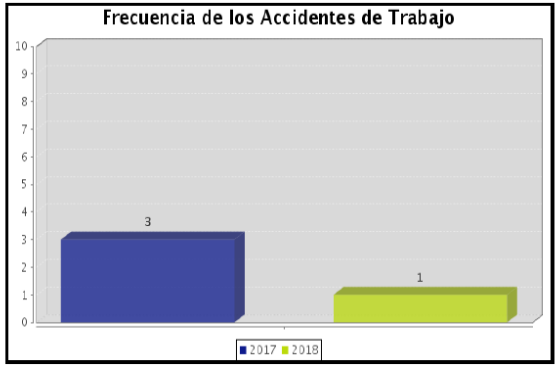

FRECUENCIA DE LOS ACCIDENTES DE TRABAJO

Este informe contiene los accidentes laborales ocurridos en el período de consulta. Excluye enfermedades laborales y accidentes en investigación.

- NÚMERO DE ACCIDENTES CLASIFICADOS COMO SI AT: 4

*** AUSENTISMO (SEVERIDAD) DE LOS AT**

Este informe contiene los días de incapacidad pagados de los eventos ocurridos en el período de consulta y totaliza los días de incapacidad pagados hasta el momento de generación del reporte.

- DÍAS DE INCAPACIDAD DE LOS ACCIDENTES CLASIFICADOS COMO SI AT: 127

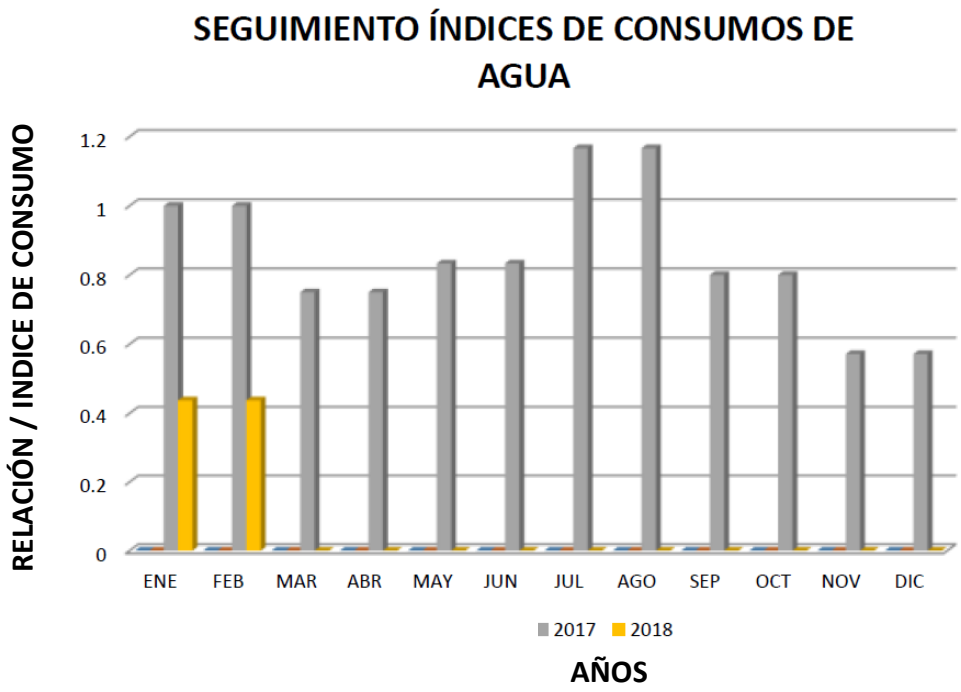

El seguimiento del consumo del agua se realiza de acuerdo a la relación del consumo del agua, el costo m3 y el proceso asociado (se define de acuerdo a la actividad que se desarrolla en la empresa, es decir en promedio cuantas personas están mensualmente). Al realizar los indicadores se evidencia que en el mes de abril que se inició la firma del pacto global hasta agosto se aumentó este índice, pero al pasar lo meses se realizaron campañas de acuerdo a la política ambiental para ahorrar el uso eficiente de agua, se revisaba si habían escapes de agua, se realizaron sensibilizaciones al personal Diselcom, para tomar conciencia sobre este recurso y así poder aportar al pacto global y a sus 10 principios enfocándonos en el medio ambiente.

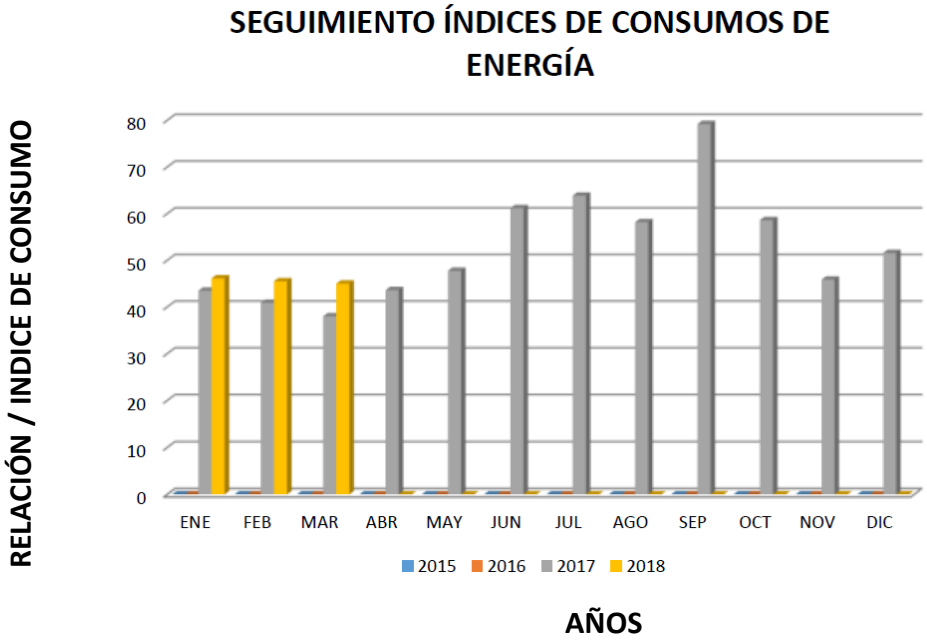

El seguimiento del consumo de energía se realiza de acuerdo a la relación del consumo de energía Kwh, el proceso asociado (se define de acuerdo a la actividad que se desarrolla en la empresa, es decir en promedio cuantas personas están mensualmente). Al realizar los indicadores se evidencia que en el mes de mayo que se inició la firma del pacto global hasta septiembre se aumentó este índice, pero al pasar lo meses se realizaron campañas de acuerdo a la política ambiental para ahorrar energía, en las inducciones y reinducciones se hace énfasis en el tema ambiental, se abren ventanas para ahorrar energía, se realizaron sensibilizaciones al personal Diselcom, para tomar conciencia sobre este recurso y así poder aportar al pacto global y a sus 10 principios enfocándonos en el medio ambiente, es importante aclarar que últimamente en Bogotá- Colombia en el sector de envigado ha subido un poco el consumo y el cobro del mismo, es por ello que la energía ha aumentado su consumo, pero paralelamente, se realizan capacitaciones a los colaboradores